

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE EIVISSA

3680

Ejecución de Títulos Judiciales 34/2016

D^a CONCEPCIÓN SALCEDO MARTINEZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 34/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. MATTIA SENIS contra la empresa ANDRUS EMERSON y TINTORAMA GROUP, SL, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto 17/02/16

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, MATTIA SENIS, frente a D. ANDRUS EMERSON y TINTORAMA GROUP, SL, parte ejecutadas solidariamente, por importe de 1.830 euros en concepto de principal incluidos los 300 euros fijados en sentencia como sanción al amparo de lo establecido en el artículo 63 de la LRJS más otros euros que 366 se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

DECRETO 17/02/16

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

- Proceder al embargo de bienes y a las medidas de localización y averiguación de los bienes del ejecutado que procedan, conforme a lo previsto en los arts. 589 y 590 LEC.

- El embargo de los saldos acreedores y demás posiciones financieras que ostenten las ejecutadas en cualesquiera entidades financieras para asegurar sus responsabilidades de librándose al efecto los despachos necesarios para su efectividad.

- No constando NIE del coejecutado D ANDRUS EMERSON, tan solo número de pasaporte de la república de Estonia, se acuerda requerir a la ejecutante para que en plazo de dos días ponga en conocimiento de este Juzgado, si le consta, nie del mismo, con el fin de permitir la averiguación de bienes y derechos titularidad del mismo en los que hacer traba, remitiéndose asumimos oficio a la Policía Nacional, Servicio de Documentación, con la misma finalidad y con su resultado se acordará.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ANDRUS EMERSON y TINTORAMA GROUP, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a treinta de Marzo de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

